



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 10 / 2022 17 : 28

Fecha Prog. Entrega: 6 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2163416439

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416439



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA		F.P.: CREDITO	
		NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
DIAGONAL 16 16 11					
Nombre: MARIA CONCEPCION GARCIA FONSECA					
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 20290032					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210393					
email:					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ko): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

 Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001 MINITC, Licencia No. 1776 de Sept 172010
DESTINATARIO



MUNICI
MACROPROCE
PROCESO:



No. 20221700125071
Fecha Rad.caco. 05-OCT-2022 03:3
Destino: MARIA CONCEPCION GARCIA FONSECA
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos - Folios: 1. Cor.verf:

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	741	Fecha:	14 de Septiembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA CONCEPCION GARCIA FONSECA, MARIA ALICIA GARCIA FONSECA, (HERDEROS DE MARIA MERCEDES GARCIA FONSECA) y MARIA DEL CARMEN GARCIA FONSECA
NIT o CC:	20290032, 41318456, 41373479 y 41478858
Predio Numero:	010102090013000
DIRECCION DEL INMUEBLE	D 16 16 11
DIRECCION DE COBRO	D 16 16 11

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que MARIA CONCEPCION GARCIA FONSECA, MARIA ALICIA GARCIA FONSECA, MARIA MERCEDES GARCIA FONSECA y MARIA DEL CARMEN GARCIA FONSECA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 20290032, 41318456, 41373479 y 41478858, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102090013000, ubicado en la Dirección D 16 16 11, del municipio de sogamoso.

Que el inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102090013000 adeuda el impuesto desde el año 2012, con liquidación oficial según resolución No. 279 del 23/05/2013, se liquidó deuda de los años 2009-2013, con proceso de cobro coactivo No. 2013-1607, razón por la que mediante la presente resolución se liquida deuda de los años 2014 a 2022

Que la señora MARIA MERCEDES GARCIA FONSECA, identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 41373479, cancelada por muerte, razón por la que se hace llamado a los herederos determinados e indeterminados al cumplimiento- pago - de las acreencias, a favor del Municipio por concepto del impuesto de conformidad con la ley.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.741 del 14 de Septiembre de 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

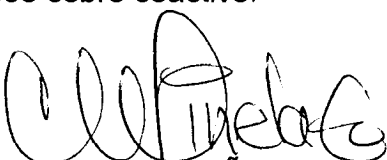
AÑO	%TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2014	13.00	60,811,000	790,543	1,914,143	0	0	0	15,811	0	0	2,720,497
2015	13.00	62,635,000	814,255	1,736,165	0	0	0	16,285	0	0	2,566,705
2016	13.00	64,514,000	838,682	1,540,376	0	0	0	16,774	0	0	2,395,832
2017	13.00	66,449,000	863,837	1,310,109	0	0	0	17,277	0	0	2,191,223
2018	13.00	68,442,000	889,746	1,068,511	0	0	0	17,795	0	0	1,976,052
2019	13.00	70,495,000	916,435	831,927	0	0	0	18,329	0	0	1,766,691
2020	12.00	127,920,000	1,535,040	888,485	0	0	0	30,701	0	0	2,454,226
2021	12.00	131,758,000	1,581,096	567,815	0	0	0	31,622	0	0	2,180,533
2022	12.00	135,711,000	1,628,532	143,057	0	0	0	32,571	0	0	1,804,160

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

DESCONTADO
REHUSADO
NO RESIDE
NO RECLAMADO
DIRECCIÓN ERRADA
OTRO (INDICAR CUAL)

SECRETARÍA DE HACIENDA
SOCIEDAD

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
18 / 10 / 2022

Omayra Montaña
C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

GUIA No. 2157679663



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 18 / 10 / 2022 08 : 53

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2157679663

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		CREDITO		
	NORMAL		TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2163416439

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

DG-6-CL-IDM-F-5b v2

Ministerio de Transporte - Avenida No. 45 de Mayo No. 100 - Bogotá, Colombia Teléfono: 7700000

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

**Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL**



1813971

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guia Envío	2163416439	Fecha de Envío	5	10	2022
--------------------------	------------	-----------------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA CONCEPCION GARCIA FONSECA DIAGONAL 16 16 11		
	Dirección	DIAGONAL 16 16 11	Teléfono	7702040

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

LA DIRECCIÓN NO EXISTE

Observaciones	
----------------------	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	10	2022

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL**

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
------------------	--

Información de seguimiento interno

Nombre Lider: JHON HOCHMUTH	Nombre quien elabora la constancia YENNY ANDREA VARGAS PONTECHA	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p align="center">2157679663</p>
Firma: John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO		Día	Mes	Año	HH	MM	
		18	10	2022	8	53	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-2